



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **13 ABR 2018**

Expte N° 885/16

VISTO que se deslizó un error en la Resol. N° 057-HCS-018 en el Artículo 1°, por la que la que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina solicita la convalidación del título de "Médico Cirujano" expedido por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca del Estado Plurinacional de Bolivia, con el de "Médico" de la citada Unidad Académica de esta Casa de Estudios de la Sra. Daniela Martínez Taboada; y

**CONSIDERANDO:**

Que se consignó erróneamente el Art. 1° de la Res. N° 057-HCS-018 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Otorgar la convalidación del Título de "Médico Cirujano" de la Sra. Daniela Martínez Taboada, expedido por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca del Estado Plurinacional de Bolivia, con el de "Médico" de la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios";

Por ello,

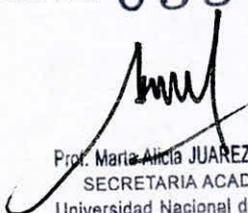
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Rectificar el Art. 1° de la Res. Rectoral N° 057-018 el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Otorgar la convalidación del Título de "Médico Cirujano" de la Sra. Daniela Martínez Taboada, expedido por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca del Estado Plurinacional de Bolivia, con el de "Médico" de la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios". -*

**ARTICULO 2°.-**Hágase saber, y vuelva a la Facultad de origen y fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: **0534 2018**  
LS

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.